



Manual de usuario Saigon ERP VERI*FACTU

Índice

01.	Introducción	PÁG 03
02.	Novedades del ERP	PÁG 05
03.	Emisión de facturas / Paso a paso	PÁG 07
04.	Panel VERI*FACTU	PÁG 12
05.	Registro envío	PÁG 15
06.	Recomendaciones	PÁG 19
07.	Preguntas frecuentes	PÁG 22
08.	Glosario de términos	PÁG 25

01. Introducción

01. Introducción

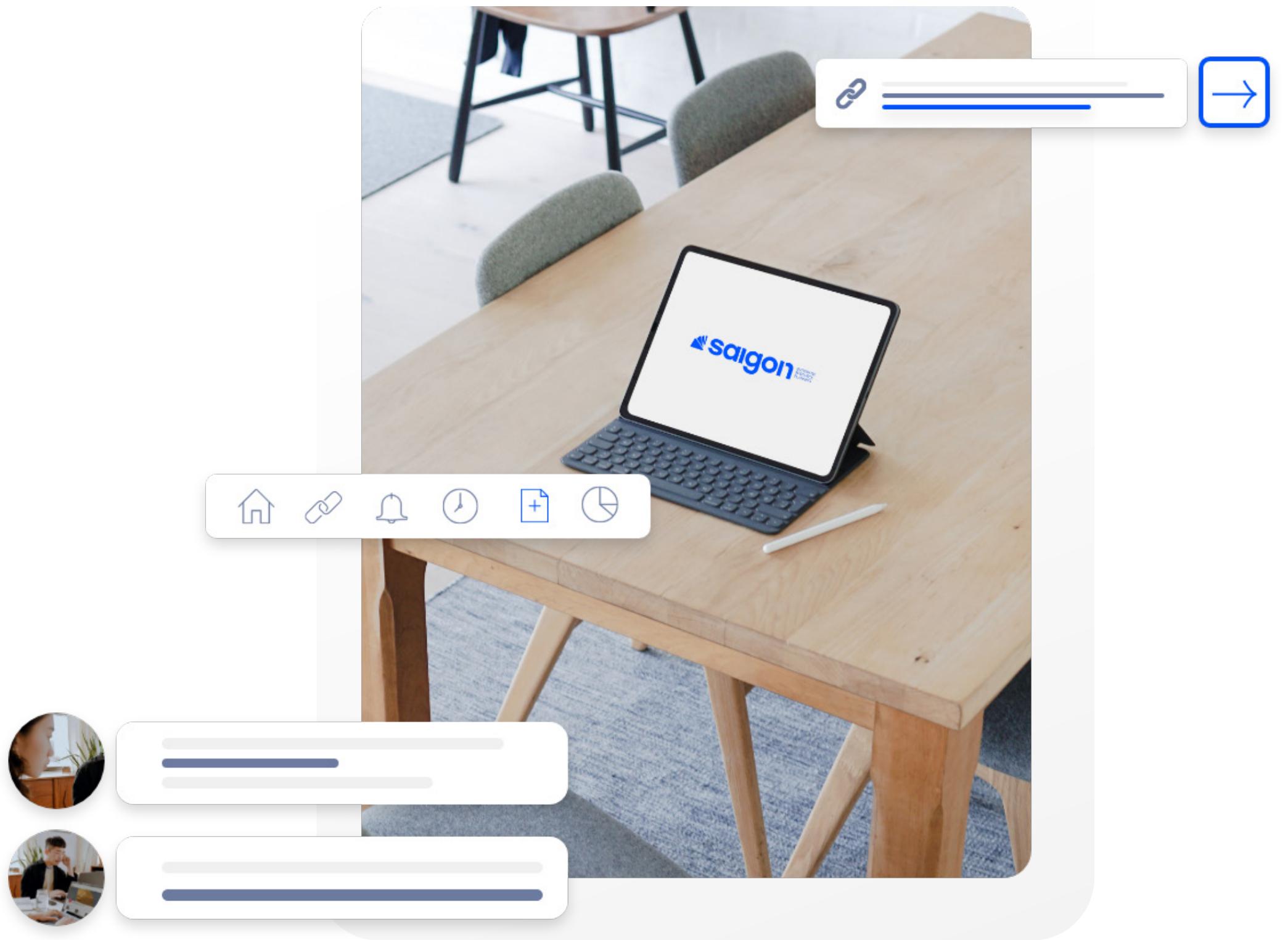
A partir de la entrada en vigor del **Real Decreto 1007/2023**, que regula los **requisitos de los sistemas informáticos de facturación (VERI*FACTU)**, se han introducido cambios importantes en la forma en que deben generarse y gestionarse las facturas a efectos tributarios.

Con el objetivo de **garantizar la integridad, trazabilidad, inalterabilidad y remisión de los registros de facturación a la Agencia Tributaria**, nuestro ERP ha sido actualizado para cumplir con esta normativa.

Este manual tiene como finalidad explicar de forma clara y práctica:

- Qué modificaciones se han realizado en el programa.
- Cómo se debe emitir una factura a partir de ahora.
- Qué aspectos deben tenerse en cuenta para cumplir con los nuevos requisitos legales.

El objetivo es que el usuario pueda adaptarse fácilmente a estos cambios y utilizar el sistema de forma segura, evitando errores y asegurando el cumplimiento normativo.



02. Novedades del ERP

02. Novedades del ERP

Con motivo de la implantación de los requisitos técnicos establecidos por el reglamento VERI*FACTU, se han introducido diversas mejoras funcionales y de diseño en el ERP que afectan a varios módulos clave relacionados con la facturación.

2.1 Módulos actualizados

Los siguientes formularios han sido revisados y actualizados tanto en su diseño visual como en su funcionamiento interno, mejorando el rendimiento y la experiencia de usuario:

- Búsqueda de facturas.
- Facturas.

Entre las mejoras generales destacan:

- Optimización de la carga de datos y renderizado de formularios.
- Interfaz más limpia y clara.
- Mayor fluidez en la navegación y respuesta del sistema.

2.2 Cambios específicos en la gestión de facturas

Los módulos de búsqueda de facturas y facturas han sido adaptados para incorporar:

- Generación del registro de facturación conforme a los requisitos VERI*FACTU.
- Inclusión del código QR en las facturas emitidas.
- Control del estado de envío de cada factura a la Agencia Tributaria.
- Bloqueo del registro una vez emitido y enviado correctamente.

2.3 Nuevo formulario: Panel VERI*FACTU

Se ha añadido un nuevo formulario llamado Panel VERI*FACTU, accesible desde el menú principal, que permite:

- Visualizar un listado de todas las facturas generadas, con su estado de envío y detalles del proceso.
- Marcar múltiples borradores de factura para enviarlos de forma masiva.
- Observar cómo el estado de las facturas se actualiza automáticamente en la tabla a medida que se reciben respuestas de la AEAT.

Este panel está diseñado para ofrecer control, trazabilidad y agilidad en la gestión de la facturación bajo el nuevo marco legal.

03. Emisión de facturas / Paso a paso

03. Emisión de facturas / Paso a paso

El nuevo sistema de facturación adaptado a la normativa VERI*FACTU introduce un flujo de trabajo claro y seguro para emitir facturas desde el ERP. A continuación, se detalla el procedimiento completo, desde la creación del borrador hasta la confirmación y bloqueo del documento.

3.1 Creación del borrador

Al generar una nueva factura, esta se crea inicialmente en estado **borrador**.

- Se muestra con un número temporal tipo Borrador_000X.
- Todos los campos son editables: cliente, fechas, artículos, cantidades, precios, descuentos, etc.
- El usuario puede agregar líneas, modificar conceptos o eliminar ítems sin restricciones.
- La factura aún **no ha sido enviada** a la Agencia Tributaria.

Importante: Revisa los mensajes en rojo, que indican posibles inconsistencias (como diferencias entre cuentas bancarias).

3.2 Validación y confirmación

Una vez completados todos los datos, el usuario puede confirmar la factura pulsando el botón correspondiente (Guardar).

Al hacerlo, aparece un mensaje de **advertencia** como este:

¿Desea confirmar la factura?

Se enviará a la AEAT a través de VERI*FACTU.

⚠ Al confirmar, la fecha de emisión se establecerá como la fecha actual (dd/MM/yyyy), sustituyendo la del borrador si es diferente."

Este paso es **crucial**, ya que:

- El sistema realiza las validaciones obligatorias (fechas, NIF, totales, etc.).
- Se genera el **registro de facturación** y se genera un **hash o huella inalterable**, que garantiza la integridad del documento.
- Se **remite automáticamente a la AEAT a través de VERI*FACTU**.
- La factura queda **bloqueada**: no se puede editar ni eliminar.
- Se actualiza el número con su **numeración oficial**.

*Creación del borrador

Factura de Cliente:

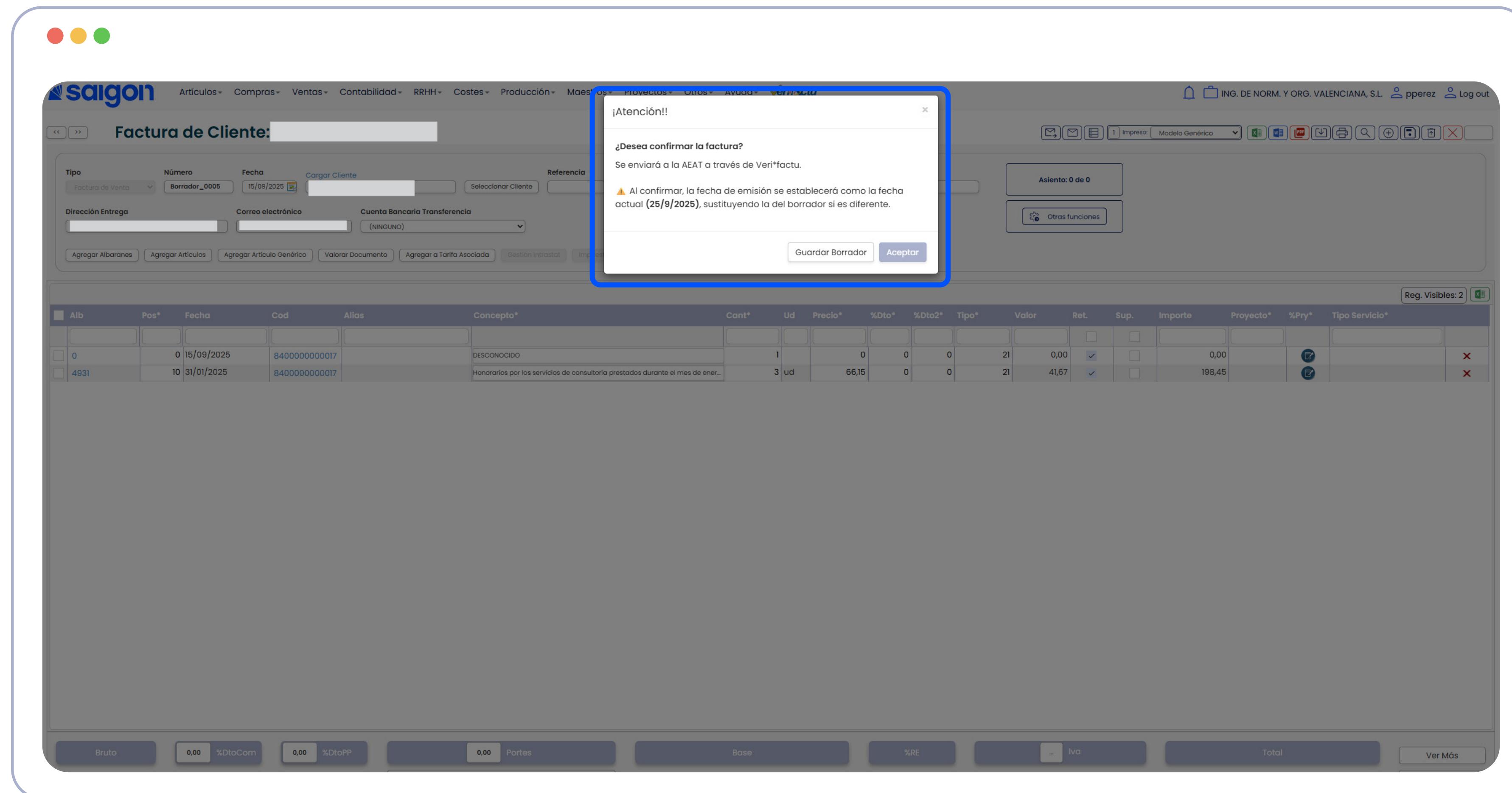
Tipos: Factura de Venta Número: **Borrador_0004** Fecha: 30/07/2025 Cargar Cliente: Referencia: F.Valor: 30/07/2025 F.Devengo: 30/07/2025 Forma Pago: Transferencia Pendiente R: Nombre Entrega: Asiento: 0 de 0 Otras funciones: Agregar Albaranes Agregar Artículos Agregar Artículo Genérico Valorar Documento Agregar a Tarifa Asociada Gestión Intrastat Impuesto Plástico Gestión Exportación

Alb	Pos*	Fecha	Cod	Alias	Concepto*	Cant*	Ud	Precio*	%Dto*	%Dto2*	Tipo*	Valor	Ret.	Sup.	Importe	Proyecto*
	0	1 30/07/2025	8436037485442	0AZUINVCU00140	Artículo 1	280	Kg	1,18	0	0	21	69,38	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	330,40	<input checked="" type="checkbox"/>
	0	2 30/07/2025	8436037480645	0CLAPOLCU00010	Artículo 2	6	Kg	0	0	0	21	0,00	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	0,00	<input checked="" type="checkbox"/>
	0	3 30/07/2025	8436037482335	0YEMCONCU00070	Artículo 3	364	Kg	2,44	0	0	21	866,51	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	888,16	<input checked="" type="checkbox"/>
	0	4 30/07/2025	8436037482410	0YEMTATCU00060	Artículo 4	364	Kg	2,17	0	0	21	165,87	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	789,88	<input checked="" type="checkbox"/>

Reg. Visibles: 4

Bruto: 2.008,44 %DtoCom: 0,00 %DtoPP: 0,00 Portes: 0,00 Base: 2.008,44 %RE: 0,00 Iva: 421,76 Total: 2.430,20 Ver Más Ver Recibos

*Validación y confirmación

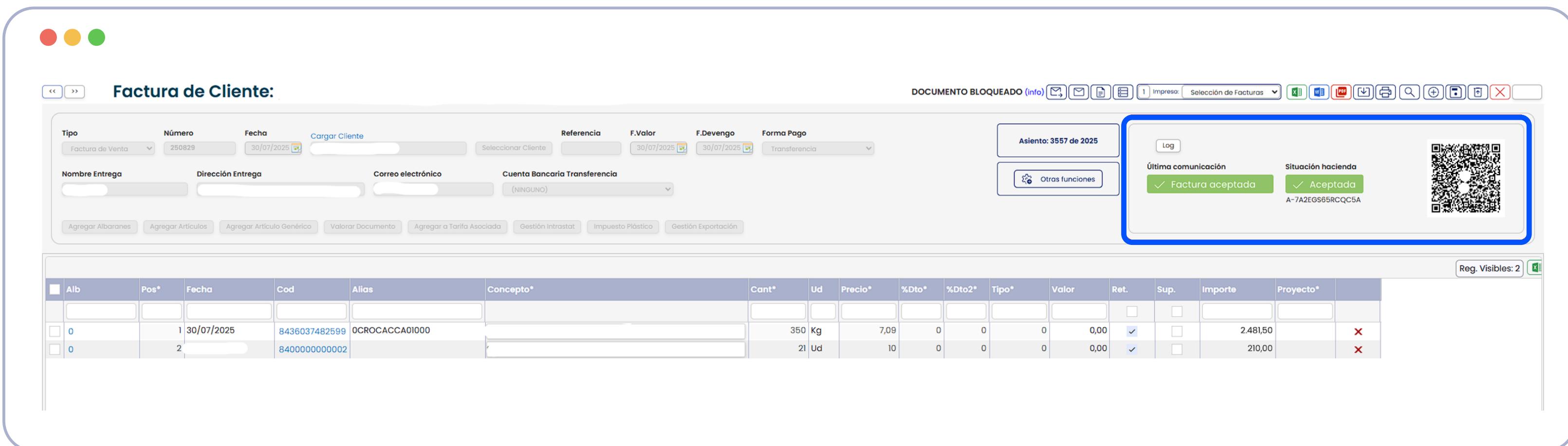


3.3 Vista de una factura emitida

Una vez confirmada, la interfaz cambia para reflejar el nuevo estado:

- Aparece la indicación “**DOCUMENTO BLOQUEADO**”.
- Se muestra el **código QR**, obligatorio por ley.
- En la parte derecha se ve el estado del envío:
 - Última comunicación: Factura aceptada.
 - Situación en Hacienda: Aceptada.
 - Número de referencia de la AEAT.

El sistema garantiza así que la factura cumple los **requisitos de integridad, trazabilidad e inalterabilidad**, tal como exige el Real Decreto 1007/2023.



3.4 Qué ocurre después

Este paso es crucial, ya que:

- La factura se almacena en el sistema con su estado correspondiente.
- Si la AEAT acepta la factura, el sistema la bloquea automáticamente, impidiendo su edición o eliminación.
- Si la AEAT la rechaza, la factura no se bloquea y el usuario puede:
 - Corregir los errores detectados.
 - Volver a enviarla como **subsanación**, sin necesidad de emitir una nueva factura ni una rectificativa.

⚠️ Es importante revisar siempre el estado del envío, que se muestra en la parte superior del documento o en el Panel VERI*FACTU.

04. Panel VERI*FACTU

*Info

El Panel VERI*FACTU es una herramienta central del ERP que permite al usuario tener control total sobre el estado de todas las facturas generadas en el sistema y su comunicación con la Agencia Tributaria.

4.1 ¿Qué se puede hacer desde el panel?

- Ver un listado completo de todas las facturas, tanto emitidas como en estado borrador.
- Consultar en tiempo real el estado de envío a la AEAT:
 - Aceptada.
 - Rechazada.
 - Pendiente.
- Acceder a los detalles técnicos de cada envío, incluyendo fecha, resultado, número de referencia y motivo del posible rechazo.
- Aplicar filtros por fechas, estados o clientes para localizar rápidamente los registros deseados.

4.2 Envío masivo de borradores

El panel permite también una funcionalidad avanzada: **el envío masivo de facturas borrador**.

- El usuario puede seleccionar múltiples borradores desde la lista general.

- Al pulsar “Enviar”, el sistema procesa y remite todos los seleccionados a la AEAT.
- A medida que la Agencia Tributaria responde, la tabla se actualiza automáticamente con el estado más reciente.

4.3 Reenvíos y subsanaciones

En caso de que una factura sea **rechazada** por la AEAT, el sistema:

- No bloquea el documento.
- Permite al usuario editar los campos necesarios para corregir los errores.
- Habilita un nuevo intento de envío como subsanación, sin necesidad de crear una nueva factura ni emitir una rectificativa.

El panel refleja que se trata de una subsanación y actualiza su estado cuando la AEAT acepta la factura corregida.

4.4 Ventajas del panel

- Mayor transparencia y control.
- Gestión centralizada y eficiente.
- Evita duplicidades y errores administrativos.
- Permite cumplir con la normativa VERI*FACTU de forma ágil y segura.

*Panel VERI*FACTU

● ● ●
Panel Veri*factu
 

CIF
Razón Social
Verifactu Estado
Desde F.
Hasta F.

Todos
01/07/2025

31/07/2025


 Validar Borrador
 Enviar Subsanación

Código	Verifactu ESTADO	Fecha Envío Verifa...	Hora Envío Verifac...	Firma	Fecha factura	Clientes	Cif	Base	Re	Iva	Total
250822	Correcta	02/07/2025	12:34:22	A-3HNLL7G45J8LAJ		02/07/2025		352,00	0,00	73,92	425,92
250823	Correcta	02/07/2025	14:11:17	A-8TBQ6WEAZFBDYZ		02/07/2025		1.060,00	0,00	106,00	1.166,00
250824	Correcta	02/07/2025	14:55:59	A-SXNCKDMC6TLYNQ		02/07/2025		144,00	0,00	14,40	158,40
250825	Correcta	03/07/2025	09:19:04	A-AYVAJZ4BX6D3F8		03/07/2025		133,00	0,00	27,93	160,93
250825	Anulada			A-AYVAJZ4BX6D3F8		03/07/2025		133,00	0,00	27,93	0,00
250826	Correcta	03/07/2025	10:37:47	A-9BHAE96X5NYCQZ		03/07/2025		122,00	0,00	12,20	134,20
250827	Correcta	03/07/2025	11:35:17	A-CZ5DRMGBSW9JK6		03/07/2025		522,00	0,00	52,20	574,20
250827	Anulada			A-CZ5DRMGBSW9JK6		03/07/2025		522,00	0,00	52,20	0,00
Borrador_0001	Pendiente de Envío					11/07/2025		1.440,00	0,00	302,40	1.742,40
Borrador_0002	Pendiente de Envío					15/07/2025		12,00	0,00	2,52	14,52
Borrador_0003	Pendiente de Envío					30/07/2025		2.529,50	0,00	0,00	2.529,50
Borrador_0004	Pendiente de Envío					30/07/2025		2.008,44	0,00	421,76	2.430,20
250829	Correcta	30/07/2025	13:26:44	A-7A2EGS65RCQC5A		30/07/2025		2.691,50	0,00	0,00	2.691,50
250828	Correcta	30/07/2025	13:22:35	A-5KPY473CWS4SCN		30/07/2025		2.721,50	0,00	0,00	2.721,50

05. Registro de envío / errores

*Info

El sistema ERP registra y muestra en todo momento el estado del envío de cada factura a la Agencia Tributaria, cumpliendo con los requisitos de trazabilidad e inalterabilidad definidos por la normativa VERI*FACTU.

5.1 ¿Cómo saber si una factura se ha enviado correctamente?

Una vez confirmada la factura, el sistema genera el registro de facturación, la huella hash y remite automáticamente el documento a la AEAT.

Si el envío ha sido aceptado correctamente, se mostrará:

- Última comunicación: Factura aceptada.
- Fecha y hora del envío.
- Número de referencia de la AEAT.
- Situación en Hacienda: Aceptada.

Además, el documento queda **bloqueado** en el ERP para garantizar su integridad.

5.2 ¿Qué hacer si hay un fallo en el envío?

A Si la factura ha sido rechazada.

- La AEAT no acepta el envío por errores graves de validación (campos obligatorios mal cumplimentados, NIF incorrecto, fechas inválidas, etc.).
- En este caso, el sistema no bloquea la factura.
- En el encabezado se mostrará:
 - Última comunicación: Factura rechazada.
 - Situación en Hacienda: No aceptada.

El usuario podrá entonces:

1. Acceder al mensaje de error para consultar el motivo del rechazo.
2. Corregir los campos necesarios (como el NIF, fecha, importe, etc.).
3. Guardar y reenviar la factura como subsanación (desde el propio formulario o desde el Panel VERI*FACTU).

Al reenviar:

- Se genera una nueva huella (hash).
- Se actualiza la trazabilidad del registro.
- La factura se vuelve a validar por parte de la AEAT.

B Si la factura ha sido aceptada con errores.

En algunos casos, la AEAT acepta el registro, pero informa de errores técnicos internos que deben ser subsanados. En estos casos:

- El sistema sí bloquea la factura, igual que una factura aceptada sin errores.
- El encabezado mostrará:
 - Última comunicación: Factura aceptada.
 - Situación en Hacienda: Aceptada.

Los únicos errores que provocan esta situación son los siguientes:

2000: Huella incorrecta.

2001: NIF del destinatario no identificado en el censo.

2002–2003: Formato incorrecto de la huella del registro anterior.

2004: Fecha/hora fuera del margen admitido.

2005–2006: Cálculo incorrecto de importes automáticos.

2007: No debe informarse como primer registro.

2008: La huella actual no puede ser igual a la anterior.

¿Qué debe hacer el usuario?

1. Revisar el mensaje de error.
2. Si el error es el 2001 (NIF no identificado), debe corregir manualmente el NIF del destinatario y reenviar.
3. En el resto de casos (cálculos de hash o importes), no es necesario editar nada.
 - Basta con **reenviar la factura como subsanación** desde el Panel VERI*FACTU.

Aunque estén aceptadas, estas facturas **deben ser corregidas** para cumplir totalmente con la normativa. La acción debe hacerse desde el panel, ya que el documento está bloqueado.

5.3 Dónde consultar el estado/verificación?

Hay dos formas principales:

A En la propia factura.

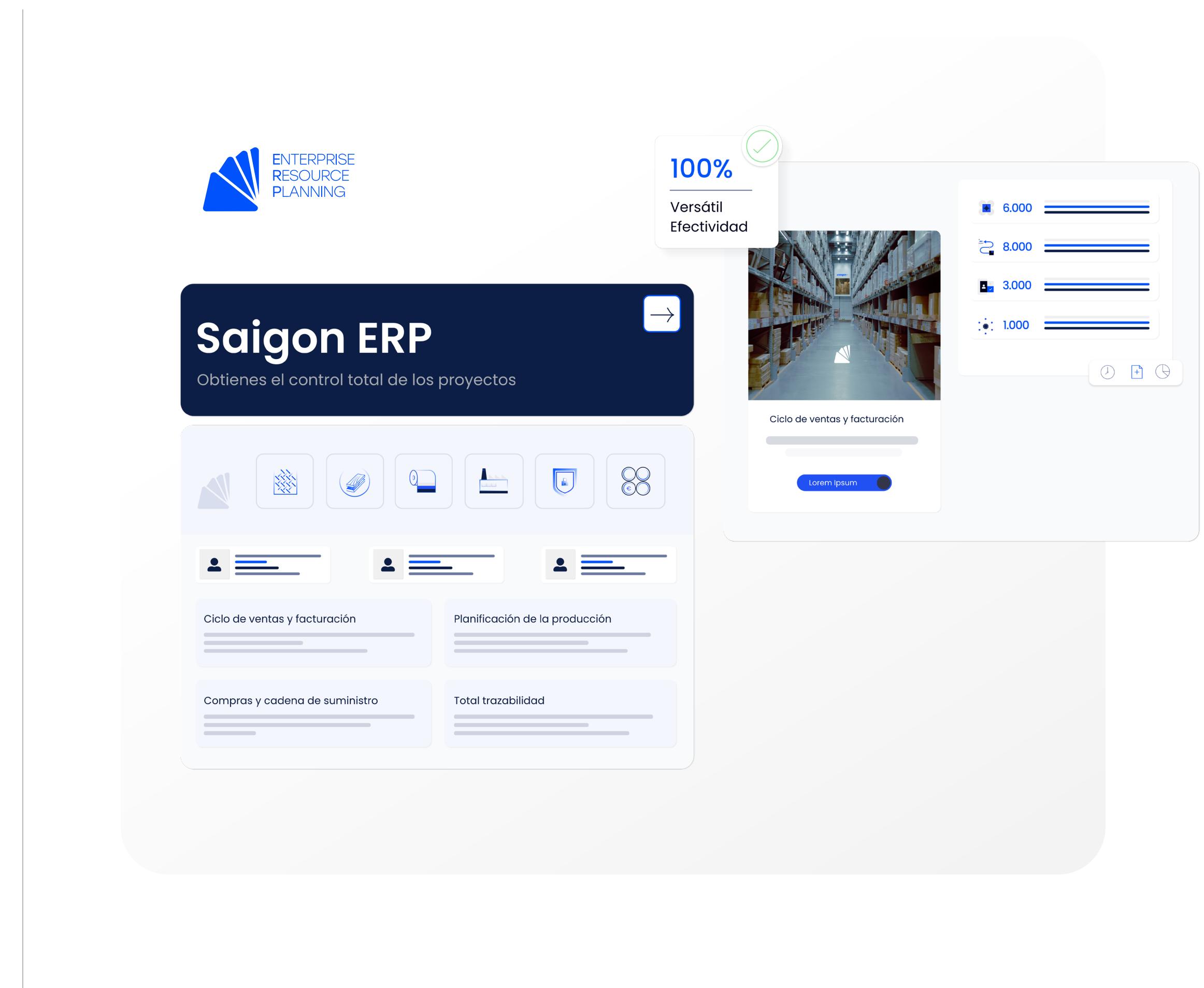
Cada factura contiene una sección visible con:

- Estado actual.
- Historial de envíos.
- Código QR.
- Fecha y hora de última comunicación.

B Desde el Panel VERI*FACTU

Este formulario centralizado permite:

- Ver el listado completo de facturas con su estado de envío.
- Filtrar por estado (aceptada, pendiente, rechazada).
- Lanzar envíos masivos o reintentos.
- Consultar detalles técnicos del registro y respuesta de la AEAT.



06. Recomendaciones

*Info

A continuación, se recogen una serie de buenas prácticas y consejos para facilitar el correcto uso del sistema de facturación conforme a VERI*FACTU, reducir errores y saber cómo actuar en caso de incidencias.

6.1 Buenas prácticas para evitar errores.

- **Revisar siempre los datos antes de emitir:**

- Comprobar que el **NIF del cliente** está completo y es correcto.
- Asegurarse de que las **fechas** (emisión, devengo, vencimiento) sean coherentes.
- Verificar que la **cuenta bancaria** esté bien configurada, especialmente si aparece en la factura.

- **No dejar facturas en borrador durante muchos días:**

- Recuerda que, al confirmar una factura, la fecha de emisión será la actual, no la del borrador.

- **Usar el Panel VERI*FACTU con frecuencia:**

- Permite detectar de forma rápida posibles errores en los envíos y solucionarlos de forma centralizada.

6.2 ¿Cómo actuar ante una factura con errores?

- Si la factura ha sido rechazada por la AEAT:

- No queda bloqueada.
- Puede editarse directamente para corregir los errores.
- Se debe volver a guardar y reenviar desde el formulario o el Panel VERI*FACTU.

- Si ha sido aceptada con errores (errores técnicos):

- La factura está bloqueada.
- Solo puede reenviarse como subsanación desde el Panel VERI*FACTU.
- En la mayoría de los casos no se requiere editar el contenido, salvo para errores concretos como el NIF no censado (error 2001).

- Si la factura ha sido aceptada, pero contiene errores materiales importantes (importe, cliente, descripción incorrecta):

- Ya no se puede modificar.
- Será necesario emitir una factura rectificativa, vinculada a la original, conforme al procedimiento habitual de rectificación.

6.3 Creación de factura rectificativa

Se ha añadido una funcionalidad que permite rectificar una factura de forma más sencilla y rápida. Desde el apartado **Otras funcionalidades** de la factura, se ha incorporado la opción **Clonación y Rectificación de facturas**.

Para generar una factura rectificativa:

1. En el campo Serie, selecciona el tipo de factura Rectificativa.
2. Activa la opción Rectificar Factura.
3. El sistema creará automáticamente un borrador en la serie rectificativa con los mismos datos de la factura original, pero con importes en negativo, e indicará la factura original a la que rectifica.

Será necesario completar los campos **Tipo de Factura Rectificativa** y **Clave de Factura Rectificativa**.

Estos campos se encuentran en el botón **Ver más**, dentro de la pestaña **VERI*FACTU**.

6.4 Resumen

- Revisa siempre antes de emitir.
- Usa el panel para comprobar estados.
- No intentes forzar cambios en facturas ya aceptadas.
- Subsanar es posible, pero requiere seguir el procedimiento correcto.

07. Preguntas frecuentes

*Info

Aquí encontrarás respuestas a las dudas más comunes relacionadas con la emisión de facturas bajo el nuevo sistema VERI*FACTU implementado en el ERP.

1. ¿Puedo modificar una factura después de emitirla?

No.

Una vez que una factura ha sido confirmada y aceptada por la Agencia Tributaria, el sistema la bloquea automáticamente y no permite editarla.

Si la factura contiene un error importante (importe incorrecto, cliente equivocado, artículo mal facturado, etc.), deberás emitir una factura rectificativa siguiendo el procedimiento habitual.

Si la factura fue rechazada o aceptada con errores técnicos menores, puede reenviarse como subsanación desde el Panel VERI*FACTU, pero no puede editarse si ya fue aceptada.

2. ¿Qué pasa si emito una factura con fecha pasada?

El sistema siempre toma como fecha oficial de emisión la fecha actual en el momento de la confirmación.

Por tanto:

- Si generas un borrador el día 10 y lo confirmas el día 12, la fecha efectiva será el 12.
- No es posible forzar una fecha de emisión anterior, ya que esto iría contra lo establecido por la normativa VERI*FACTU.

Recomendación: emitir las facturas lo antes posible si necesitas que reflejen una fecha concreta.

3. ¿Qué significa "factura no verificable"?

Una factura no verificable es aquella que ha sido generada con un sistema NO VERI*FACTU, es decir:

- No ha sido remitida automáticamente a la AEAT.
- Su código QR no permite su validación directa por parte del receptor a través de la Sede Electrónica.

En tu ERP, todas las facturas emitidas pasan por el sistema VERI*FACTU, por lo que son facturas verificables, cumplen con los requisitos legales y pueden ser comprobadas escaneando el QR.

4. ¿Puedo eliminar una factura?

Depende del estado de la factura

Si la factura está en estado borrador:

Sí

Puedes eliminarla libremente desde el formulario o desde el Panel VERI*FACTU, ya que aún no ha sido enviada a la Agencia Tributaria.

Si la factura ya ha sido emitida y aceptada por la AEAT:

No

El sistema bloquea automáticamente la factura y no permite su eliminación, en cumplimiento de la normativa VERI*FACTU, que exige inalterabilidad y trazabilidad.

En estos casos, si la factura contiene errores, deberás:

- Emitir una factura rectificativa, si se trata de una corrección de datos (importe, concepto, NIF, etc.).
- Anular la factura original, cuando la operación no debió haberse facturado (por ejemplo, si no hubo realmente una venta o prestación de servicio).

En este último caso (factura emitida por error sin que exista la operación), se deberá emitir un registro de facturación de anulación, asociado a la misma clave de registro original de la factura que se quiere anular.

Este procedimiento asegura el cumplimiento normativo sin alterar la trazabilidad del sistema.

08. Glosario de términos

*Info

Este glosario recoge los términos más relevantes relacionados con el nuevo sistema de facturación VERI*FACTU y su implementación en el ERP.

VERI*FACTU

Es la modalidad de cumplimiento establecida por el Real Decreto 1007/2023 que obliga a enviar automáticamente los registros de facturación a la Agencia Tributaria en el momento de su emisión.

Todas las facturas generadas por el ERP bajo este sistema son **facturas verificables**.

Factura verificable

Factura que ha sido generada conforme a la normativa VERI*FACTU y enviada a la AEAT. Incluye un código QR que permite su validación por el cliente o receptor.

Bloqueo de factura

Estado en el que queda una factura una vez ha sido aceptada por la AEAT. No se puede modificar ni eliminar. Solo puede ser rectificada o anulada por los procedimientos establecidos.

Subsanación

Corrección de una factura que ha sido rechazada o aceptada con errores técnicos. Se realiza reenviando el registro de facturación desde el Panel VERI*FACTU.

No requiere generar una nueva factura, salvo que el error sea material.

Hash (huella digital)

Código criptográfico único generado automáticamente a partir del contenido de cada registro de facturación.

Garantiza que los datos **no han sido alterados**. Cada nuevo registro incluye parte de la huella del anterior, creando una **cadena segura**.

Fecha de emisión

Fecha real en la que se confirma la factura y se remite a la AEAT. No se puede fijar manualmente a una fecha anterior. Se establece automáticamente al pulsar "Guardar".

Panel VERI*FACTU

Formulario del ERP desde el cual se pueden:

- Visualizar todas las facturas y su estado de envío.
- Consultar errores.
- Reenviar facturas rechazadas o aceptadas con observaciones.
- Realizar envíos masivos.

Factura anulada

Factura eliminada mediante un registro de anulación cuando no debió haberse emitido (por ejemplo, si no hubo una venta real). Debe referenciar la factura original y mantener la misma clave de registro.

Factura rectificativa

Factura que corrige otra previamente emitida. Se usa cuando hubo errores en datos materiales como importe, base imponible, cliente, etc. Debe indicar a qué factura corrige y por qué motivo.

Código QR

Gráfico que se imprime en la factura. Contiene información codificada y un enlace a la Sede Electrónica de la AEAT para verificar su autenticidad y trazabilidad.

VERI*FACTU							
QR tributario		VERI*FACTU					
Dirección de envío			Dirección Fiscal				
FACTURA							
Nº Factura 250823		Fecha Factura 02/07/2025	Cod. Cliente 9148	CIF/NIF B39738067	Ref:		
REF.	CONCEPTO		CANTIDAD	PRECIO	Dto.%	I.V.A.	TOTAL
843603748324			100,00	7,50	10,00		750,00 €
8436037484827			111,00	2,00	10,00		222,00 €
8436037485879			22,00	4,00	10,00		88,00 €
							TOTAL FACTURA 1.166,00 €
Importe Bruto 1.060,00		Dto. PP (0%)	Dto.Com. (0%)	Base Imponible 1.060,00	R.E. (0,00%)	I.V.A. 106,00	RET. (0%)
Condiciones de pago: Giro 75 días		Vencimientos: 15/09/2025		Desglose IVA: 1.060,00 10,00 106,00			



96 291 11 59

Passig Germanies 12 Bajo 46870 / Ontinyent · Vlc

www.saigonerp.com

info@saigonerp.com

Síguenos: [in](#) | [@](#) | [YouTube](#)

Powered by grupolinnova